

Pauta de Evaluación del Proceso de Selección Externo del Cargo de Encargado(a) de Botiquín y Bodega de insumos Clínicos.

El presente documento comprende la pauta que regularán el llamado al Proceso de Selección para proveer el Cargo de: **ENCARGADO(A) DE BOTIQUIN Y BODEGA DE INSUMOS CLINICOS.**

1. CARACTERÍSTICAS DE LOS CARGOS A PROVEER.

Nombre del Cargo	:	Encargado(a) de Botiquín y Bodega de Insumos Clínicos.
Establecimiento	:	Hospital San Antonio de Putaendo.
Número de Vacantes	:	1.
Estamento – Grado	:	Profesional Ley Médica.
Calidad jurídica	:	Ley 19.664
Tipo de Jornada	:	44 horas
Remuneración	:	\$ 1.415.303.- (total haberes).
Lugar de Desempeño	:	Farmacia/Bodega del Establecimiento.
Inicio probable de contrato	:	AGOSTO 2019

2. PERFIL DE SELECCIÓN.

El Perfil de Selección es un documento que contiene la descripción de un conjunto de requisitos y competencias que se estima debe tener una persona para desempeñarse adecuadamente en un cargo determinado. En **ANEXO N° 1** se detalla el Perfil de Selección del Cargo.

3. ETAPA DE DIFUSIÓN Y POSTULACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

3.1. DIFUSION DEL PROCESO.

La Pauta de Evaluación y Perfil de Cargo del proceso de selección, se encontrarán disponibles en los sitios web www.hospitaldeputaendo.cl y www.serviciodesaludaconcagua.cl, del Hospital de Putaendo y del Servicio de Salud Aconcagua respectivamente, **desde el 29 Julio al 07 de Agosto del 2019.**-Durante el mismo periodo se publicará el llamado en el portal www.empleospublicos.cl.

3.2 POSTULACION DEL PROCESO.

Los interesados/as deberán podrán adjuntar sus documentos a través del Portal de Empleos Públicos con su modalidad de postulación en línea. La recepción de antecedentes se extenderá desde **el 29 Julio al 07 de Agosto del 2019 hasta las 17:00 horas.**

Las consultas acerca del proceso y antecedentes del mismo pueden ser realizadas al correo electrónico hsap.seleccion@redsalud.gov.cl, indicando en el *Asunto* el cargo a que se refieren.

La postulación tendrá que contener los siguientes documentos:

Para postular al presente proceso de selección, la o el interesada/o deberá presentar al momento de la postulación los siguientes antecedentes:

- a) CV formato libre / Formulario de postulación (Anexo N° 2) descargar documento en www.serviciodesaludaconcagua.cl
- b) Copia de Certificado que acredite Nivel Educativo requerido por Ley.
- c) Declaración Jurada Art. 12 Estatuto Administrativo, **Firmada y con fecha Actualizada** (Anexo N°3). Descargar documento en el siguiente link <https://www.empleospublicos.cl/documentos/anexocontrata.doc> o en www.serviciodesaludaconcagua.cl,
- d) Copia de Certificados o Documentos que acrediten Experiencia Profesional, para ello utilizar Anexo N° 4. El documento debe indicar; Nombre del Cargo, funciones, fechas que señale tiempo desempeñado en el cargo, firma y timbre de Jefatura. Descargar documento en www.serviciodesaludaconcagua.cl.
- e) Copia de Certificados que acrediten capacitación, Postítulos y/o postgrados, que conste claramente entidad que impartió la capacitación, cantidad de horas, fecha de realización, timbre o sello. En el caso de funcionarios de la red asistencial basta certificado histórico de capacitaciones.
- f) Copia registro de la Superintendencia de Salud. Adjuntar en la opción **OTROS** en el Portal de Empleos Públicos.
- g) Aceptación de Responsabilidad, Uso Exclusivo Funcionarios/as Servicio de Salud Aconcagua, Anexo N° 5, **Firmado y con Fecha Actualizada, que deberá ser adjuntado en OTROS en el Portal de Empleos Públicos. Descargar documento en el siguiente link <http://www.serviciodesaludaconcagua.cl/index.php/biblioteca-2/concursos/>**

4.- REQUISITOS GENERALES DE INGRESO A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

4.1. Requisitos exigidos para ingresar a la Administración Pública señalados en el artículo 12 de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo:

- Ser ciudadano(a).
- Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente.
- Tener salud compatible con el desempeño del cargo.
- Haber aprobado la Educación Básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico, que por naturaleza del empleo exija la Ley.
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria; salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones.
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

4.2. No estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas establecidas en los artículos 54 y 56 de la ley N° 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado:

- Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.

- Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.
- Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.
- Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

Para acreditar requisitos de ingreso a la administración pública y cumplimiento de los Art. 54 y 56 de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, se debe presentar firmada **Declaración Jurada Simple Firmada ANEXO N° 3**, publicada en la página web del Servicio de Salud Aconcagua y en caso de "Postulación En Línea" a través del "Portal Empleos Públicos" en la parte inferior a la derecha donde indica "**ANEXOS**".

5. REQUISITOS ESPECÍFICOS VALORADOS PARA EL CARGO.

5.1. FORMACION EDUCACIONAL - Título profesional de Químico Farmacéutico, otorgado por un establecimiento de educación superior del Estado o reconocido por éste.

5.2. EXPERIENCIA PROFESIONAL - Deseable experiencia profesional de al menos 6 meses en Farmacia Asistencial (pública) y/o Comunitaria (privada).

5.3. CAPACITACION O FORMACION DE POSTITULO Deseable capacitaciones atinentes al cargo tales como;
Gestión Farmacéutica
Atención farmacéutica.
Uso racional de medicamentos
Farmacovigilancia.

6. COMISION EVALUADORA:

La Comisión Evaluadora verificará si las y los postulantes cumplen con los requisitos exigidos en la presente Pauta de evaluación, debiendo consignar en el Acta final del Proceso de Selección la nómina de los postulantes aceptados y rechazados y los resultados obtenidos por los mismos en cada una de las etapas. Además corresponde a la Comisión aplicar las técnicas de selección señaladas en la presente Pauta de Evaluación.

La Comisión Evaluadora estará conformada por:

- **Jefa de Personal del Hospital San Antonio de Putaendo.**
- **Representante CAPÍTULO MÉDICO.**

- **Asesora Técnica de Farmacia de la Dirección de Servicio de Salud Aconcagua.**
- **Subdirector Médico del Hospital San Antonio de Putaendo.**
- **Jefe Administrativo del Hospital San Antonio de Putaendo.**

7. CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO:

Etapas	Fecha
Publicación del proceso de selección	29 de Julio de 2019
Recepción de antecedentes	Hasta el 07 de Agosto de 2019
Evaluación curricular*	8 y 9 de Agosto de 2019
Evaluación Psicolaboral*	Semana del 12 de Agosto de 2019
Entrevista Personal*	Semana del 19 Agosto de 2019
Fecha probable de notificación a postulantes del proceso de selección*	Semana del 19 Agosto de 2019

*Este cronograma puede estar sujeto a cambios y modificaciones, los que serán informados a los postulantes en su oportunidad.

8. CONDICIONES GENERALES PROCESO DE POSTULACION

8.1. La Comisión Evaluadora tendrá atribuciones de dejar fuera del proceso de selección a los postulantes que no presenten los documentos que validen los requisitos señalados en el punto 5 y 6, según corresponda.

Asimismo, la Comisión podrá solicitar a los postulantes aclarar determinados documentos que fueron presentados en los plazos de recepción establecidos.

8.2. Las y los postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos los postulantes que se presenten en este proceso.

8.3. Los antecedentes curriculares no se devolverán una vez finalizado el proceso de postulación del proceso de selección.

9. ETAPAS Y FACTORES A EVALUAR.

Todos los postulantes que den cumplimiento a los requisitos generales y específicos señalados en los puntos 4 y 5 de la presente Pauta de Evaluación y en lo indicado en el "Portal de Empleos Públicos" en el ítem "Postulación En Línea", serán considerados como ADMISIBLES, y por ende, se les aplicará los distintos Factores de Evaluación que se detallan a continuación:

9.1 FACTOR EVALUACION CURRICULAR/. PUNTAJE MAXIMO 20 PUNTOS

Experiencia Profesional/ Máximo 10 puntos.

- Deseable experiencia Laboral de al menos 6 meses en Farmacia Asistencial (pública) y/o Comunitaria (privada). Máximo 10 puntos.

Experiencia Profesional	Puntaje
Inferior a 6 meses	0
De 6 meses y mas	10

Capacitación / Máximo 10 puntos.

- Deseables capacitaciones atingentes al cargo tales como; Gestión Farmacéutica, Uso racional de medicamentos, Farmacovigilancia y atención farmacéutica. Máximo 10 puntos.

Certificado	Puntaje
Hasta 20 horas pedagógicas	3
Contar con al menos 21 a 40 horas pedagógicas	5
Contar con al menos 41 y más horas pedagógicas	10

PÁSARAN A LA EVALUACIÓN PSICOLABORAL LOS 5 MEJORES PUNTAJES.

9.2. EVALUACION PSICOLABORAL/ PUNTAJE MAXIMO 20 PUNTOS.

Los/as postulantes pre-seleccionados/as, deberán presentarse a un Proceso de Evaluación Psicolaboral que busca verificar las competencias del o la postulante. Los/as postulantes que obtengan como resultado la calificación de “NO RECOMENDABLE”, quedaran fuera del Proceso de Selección.

- Si el Informe Psicolaboral es RECOMEDABLE: de 14 a 20 puntos.
- Si el Informe Psicolaboral es RECOMENDABLE CON OBSERVACIONES: de 1 a 13 puntos.
- Si el Informe Psicolaboral es NO RECOMENDABLE: de 0 puntos.

9.3. ENTREVISTA PERSONAL/ MAXIMO 60 PUNTOS.

Los/as postulantes preseleccionados/as serán entrevistados/as por la Comisión Evaluadora, la que valorará las competencias del o la postulante para el cargo concursado, y si cumple con el perfil que el cargo requiere, a través de una pauta de preguntas semi-estructurada de valoración global.

La tabla de valoración de la entrevista personal y su respectivo rango de puntajes, se describe a continuación:

Escala de valoración cualitativa	Rango de puntaje
Valoración totalmente satisfactoria en relación al perfil del cargo.	41 a 60 puntos
Valoración satisfactoria en relación al perfil del cargo.	21 a 40 puntos
Valoración medianamente satisfactoria en relación al perfil del cargo.	1 a 20 puntos
Valoración no satisfactoria en relación al perfil del cargo.	0

10. PUNTAJE DE POSTULANTE IDÓNEO

Para ser considerado postulante idóneo el candidato deberá reunir un puntaje total igual o superior a **60 puntos de un total de 100.**

Si no existen postulantes que cumplan con estos requisitos, la Comisión del Proceso de Selección declarará desierto el proceso.

11. PROPUESTA DE LA COMISION DEL PROCESO DE SELECCION.

La Comisión del Proceso de Selección propondrá al Director del Hospital San Antonio de Putaendo la nómina de los/as postulantes considerado(s) idóneos/as en base al puntaje definido en el punto 11 de la presente Pauta de Evaluación, quién tendrá la facultad para elegir a uno/a de los/as postulantes idóneos/as propuestos por la Comisión Evaluadora o rechazarlo.

12. NOTIFICACIÓN Y CIERRE DEL PROCESO:

La notificación a la persona seleccionada será telefónicamente o por correo electrónico, la cual será realizada por la Jefa(S) de la Unidad de Personal del Hospital San Antonio de Putaendo. Una vez hecha la notificación con el resultado del Proceso de Selección al postulante, deberá manifestar por escrito su aceptación al cargo.

La (s) persona seleccionada tendrá un contrato a prueba por tres meses, durante el cual su jefatura directa realizara informe de desempeño para solicitar su prórroga del contrato o término de éste.